

Economía & Negocios

8,5%

es el aumento total que debe aplicar a las cotizaciones de aquí a 2033.

N. Ortega/N.Ojeda
 contacto@diarioconcepcion.cl

REFORMA DE PENSIONES

A partir de este 1 de agosto entrará en vigor el aumento de las cotizaciones previsionales contempladas en la Ley 21.735 de la Reforma de Pensiones.

Lo que se pondrá en práctica, a partir de las próximas semanas, es el aumento escalonado de la medida, que partirá con un 1% adicional del sueldo imponible de cada trabajador (a), la cual incrementará de forma gradual hasta llegar a un 8,5% en 2033.

Su principal objetivo es disminuir la brecha previsional existente en Chile y contribuir a un sistema de pensiones más equitativo, de acuerdo al Gobierno que fue el impulsor de la normativa.

"Esto se iniciará en base a las remuneraciones de agosto de 2025 -cuyas cotizaciones previsionales se pagan habitualmente los primeros días de septiembre-, lo que se agregará a las cotizaciones habituales del trabajador o trabajadora", explicó el Instituto de Previsión Social (IPS).

"El aporte se deberá integrar dentro del plazo mensual establecido para el pago de las cotizaciones, es decir, hasta el día 13 del mes siguiente al pago de las remuneraciones, si la declaración y pago se hace de manera electrónica. Para ello, se harán adecuaciones al formulario actual por parte de la correspondiente entidad recaudadora", agregó la entidad.

Gremios

Sin embargo, su pronta aplicación ha despertado reacciones en el sector de las pymes y los gremios de la Región del Biobío, despertando inquietudes ante posibles consecuencias económicas que ellos podrían acarrear.

La presidenta de la Cámara de Comercio de Concepción, Sara Cepeda, advirtió una preocupación respecto al escenario actual de las pymes: "Hay muchos asociados, sobre todo la Cámara de Comercio, que lamentablemente han tenido que reducir su personal y sus costos. Si tú vas al centro de Concepción, te darás cuenta la cantidad de locales que están bajando sus cortinas y que están yendo, porque no hay ninguna ayuda tampoco a las pymes", explicó.

Respecto a esto, el presidente de los Camioneros Centro Sur de Chile, Freddy Martínez, señaló que la reforma de pensiones ha sido "una situación nebulosa, plasmática, no es sólida, enredada".

Resaltando, además, que "cree-

1% adicional a cotizaciones: Biobío cuenta con cerca de 900 mil personas afiliadas a AFP

Desde el 1 de agosto comienza el aumento gradual en la previsión de los trabajadores y trabajadoras en el contexto de la Ley 21.735. Para el 2033 el porcentaje debe llegar al 8,5%.

FOTO: RAPHAEL SIERRA P.



mos que no ha sido una buena decisión, sobre todo en tiempos donde hay desempleo. La economía está en la baja y cualquier carga va a deparar en menores empleos, obstáculos a la formalidad y, con ello, incrementar la informalidad".

El presidente de la Asociación de Empresas del Biobío (Asem), Humberto Miguel, comentó que "estamos capacitándonos, insertando a la pyme en el uso de inteligencia artificial, en conjunto

a postulaciones a proyectos que permitan mejorar el equipamiento y mayor tecnología para aumentar la productividad".

Por lo cual, enfatizó que "como no tuvimos participación y ya es un hecho, solo nos queda asumir su costo".

Necesidad de apoyo, sin letra chica

Si bien la reforma de pensiones tardará 8 años en concretarse,

desde la Cámara de Comercio de Concepción manifestaron la urgencia de: "un subsidio que sea real, donde llegue realmente, sin letra chica para poder potenciar el desarrollo económico de los trabajadores locales".

Sumado a ello, también destacaron la necesidad de "desclavar todas las inversiones hay en la Región del Biobío, para poder aumentar y fomentar el crecimiento. Si no tenemos crecimiento, no

tenemos empleo, y si no tenemos empleo, obviamente que al comercio le afecta... es muy compleja la situación que están llevando las pymes, el peso y la mochila que se está llevando", añadieron.

Gobierno

De acuerdo a datos oficiales de la Superintendencia de Pensiones, en la Región del Biobío hay 880 mil 859 personas afiliadas al sistema de AFP de las cuales más de 200 mil están en Provida.

En la comparación nacional, la Metropolitana encabeza la lista con más de 5 millones 200 mil personas. Todo esto con corte al 31 de marzo de este año.

"También cabe mencionar que la Superintendencia de Pensiones publicó la Norma de Carácter General N° 336, que establece, para las instituciones involucradas, los procedimientos específicos de recaudación y distribución de estos nuevos aportes, la cual puede ser consultada en el sitio www.spenensiones.cl", explicó el IPS.

"Con la Reforma al Sistema de Pensiones, estamos dando pasos concretos para mejorar la vida de miles de chilenos y chilenas. En concreto y en el corto plazo, en agosto comenzará a regir la nueva cotización del 1% adicional por parte de los empleadores, lo que permitirá aumentar el ahorro previsional de los trabajadores y trabajadoras del país. También a partir de septiembre, las personas beneficiarias de Leyes de Reparación, que tengan 82 años o más, podrán acceder a la PGU, un acto de justicia largamente esperado", contó la seremi del Trabajo y Previsión Social, Sandra Quintana.

"Esta reforma no es solo un cambio en el sistema, es un compromiso con la dignidad y la seguridad social del presente y del futuro", agregó la seremi.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
 contacto@diarioconcepcion.cl